

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

7

MADRID

SALA DE LO SOCIAL

Sección Cuarta

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. Ana María López-Medel Bascones, letrado/a de la Admón. de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección n.º 4 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 603/2024 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. KATIA CUNHA frente a 2000 SPAIN SERVICES & EVENTES SL con intervención del FOGASA sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

“Desestimando el Recurso de Suplicación 603/2024, formalizado por la Letrada Dña. CRISTINA DÍAZ VICENTE en nombre y representación de Dña. KATIA CUNHA, contra la sentencia de 30-04-2024 dictada por el Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid en sus autos número Despidos/Ceses en general 569/2023, seguidos a instancia de Dña. KATIA CUNHA contra 2000 SPAIN SERVICES & EVENTES SL, con intervención del FOGASA, en reclamación por Despido. Confirmando el fallo de la sentencia recurrida. Sin costas”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a 2000 SPAIN SERVICES, en ignorando paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplezamiento.

En Madrid, a 30 de octubre de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.740/24)

